

# LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas  
 Portugal, idem . . . 300 reis  
 Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS  
 esquelas de defunción, reclamos  
 y comunicados, a precios  
 convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 563

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Campo del Barro, hotel.

## CAJA DE AHORRO

DEL

## Banco Mercantil

Para imposiciones y reintegros en  
 CIUDAD RODRIGO dirigirse a

### Hijo de Domínguez

## En expectativa

No han sido defraudadas nuestras esperanzas, al suponer que el nuevo Ayuntamiento no había de pasar por alto las mal hilvanadas indicaciones que, criticando la gestión administrativa del municipio, hacíamos en el número anterior,

El señor Pérez Solórzano, penetrado sin duda de su transcendencia, en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el domingo último, ante la premura del tiempo, manifestó la necesidad de aplazar para la próxima el tratar de dicho asunto, para lo que pidió a la presidencia se tuviese a la vista en ella la cuenta leída en la anterior, con el fin de comprobar la veracidad o inesactitud de las cifras que en referido artículo se consignan y que, poniendo de relieve el enorme delito contraído, han sido consideradas por nosotros como enunciativas de *un verdadero desastre*.

Más amplia debió haber hecho, a nuestro juicio, esa petición el señor Solórzano. ¿Por qué no se exige también otra cuenta de la situación económica al tomar posesión cada uno de los Alcaldes que han presidido la corporación en los últimos diez años, por ejemplo? Porque así, detallando los pagos que se hayan realizado, fuera de las atenciones ordinarias, no sería difícil aquilatar la gestión de cada uno y deducir, por tanto, aún cuando no fuera más que la responsabilidad moral, que a cada cual hubiera de alcanzarle, para que la opinión y el vecindario supiesen a que atenerse.

Fijamos la época de la toma de posesión de cada uno de los Alcaldes y no de los Ayuntamientos, porque en una corporación, donde no se ha hecho la distribución mensual de fondos y no se acuerdan en sesión los pagos que han de realizarse y suelen ser aprobadas las cuentas generales, como vulgarmente se dice, a «libro cerrado» o lo que es lo mismo, sin examinarse detenidamente todos sus justificantes, merecen disculpa, si disculpa cabe, los concejales que pasa-

ron por el cargo sin conocimiento apenas de sus deberes y derechos, quedando sometidas, en la administración de los fondos públicos, las iniciativas al Alcalde, que ordena, y al Secretario que dirige.

Mucho nos complace esta actitud de nuestros ediles; pues, si bien, deja entrever el sentimiento y estupor que les causan nuestras críticas, expone el deseo que, cambiando de rumbo, les inspira para que el pueblo conozca detalladamente la vida económica del municipio.

Dejemos transcurrir los primeros meses a los nuevos regidores, decíamos en el número anterior, e insistiendo en este criterio, nos mantenemos en prudente expectativa, esperando, como es lógico, que, por lo menos, en aquellos asuntos primordiales y de emplazamiento fijo, se apresuren a llenar las prescripciones de las leyes, muy especialmente en lo que hacen relación con la beneficencia, ya que en los presupuestos se han aumentado las consignaciones de las titulares de medicina y farmacia, para la asistencia gratuita de 900 familias pobres, con lo que no se cumple, pues siendo evidente que deben ser considerados, como tales, para esos efectos, entre otros, todos los que vivan de un jornal o salario eventual y los que disfruten de un sueldo o pensión menor que la de un bracero en la localidad respectiva, sin ningún otro recurso, público es que no llegan, ni con mucho, a gozar de esos beneficios los que a ellos tienen derecho.

Por otra parte, notorio es que, durante el bienio pasado, el Ayuntamiento no ha respondido a las exigencias públicas más urgentes y necesarias, ni tampoco ha recurrido a medios apropiados y eficaces para atenuar la carestía de la vida, ya insostenible para las clases obreras.

Ninguna idea nueva, ni siquiera un bosquejo de algo previsor de eventualidades futuras, destinada a resguardar los intereses colectivos o a mantener el crédito de la institución comunal, ha surgido del intelecto de los obligados a dirigir los destinos locales, bien porque aquel sea evidentemente negativo, o bien por negligencia crónica.

Sin duda alguna que ninguna función pública reclama una actuación más inmediata y activa que la relacionada con la crisis que, por falta de trabajo, atraviesa el proletariado en esta población.

Forzoso es pues atender, con carácter urgente, la solución de esta crisis, proporcionando a los obreros el trabajo que les ha de representar el pan de cada día, aún que para ello sea preciso

sacrificar los gastos superfluos, tales como los invertidos en el despacho del señor Secretario, que ninguna finalidad práctica reportan, si no es el de proporcionarle una comodidad y un confort del que nunca disfrutaron, ni se les ocurrió el gozar, a sus antecesores, que a mayores se sentían orgullosos de convivir en una misma dependencia con sus subordinados, teniéndolos, como es consiguiente a la vista, y estando al tanto a cada momento, o mejor dicho constantemente, al frente de su labor y de las dificultades que en ella se le pudieran ocasionar, cosa que no ocurre hoy, hasta el extremo de aislarles en una habitación separada y de conminar al público, por medio de un cartel colocado a su entrada, para no penetrar en ella, sin previa autorización del mismo. ¿No es dicho cartel un escarnio a la hidalguía Mirobrigense? De esperar es que los nuevos concejales, que tantas pruebas están dando de pertenecer al siglo XX, en que todo es luz y publicidad, lo manden retirar, para darle una satisfacción al pueblo, que, cuando ha entrado en esa casa, sólo pruebas de corrección y discreción ha dado.

## La guitarra aragonesa

En tus cuerdas de oro guitarra sonora  
 nacen esas notas de heróicos acentos,  
 fuertes, vigorosas, como son los vientos  
 de la patria noble que tu son adora.

Eres el emblema divina cantora  
 de esa raza de héroes de los viejos cuentos,  
 que en sus risotadas como en sus lamentos  
 hallan en tus sonos calma bienhechora.

Y en la primavera de risas y flores  
 como en el invierno de crudos rigores,  
 tus notas son faro que todo ilumina.

Y es que hay en tus cuerdas algo misterioso  
 algo como estrofas de un himno glorioso  
 cantado por voces de lengua dividida.

ANGEL MARTÍNEZ BLANCO.

Tetuán y enero de 1914

## PASÓ EL CHUBASCO

Una buena temporada ha sido la *comidilla* diaria, el asunto de los consumos, con motivo del fraude descubierto, procedente del mal llamado depósito constituido en el fielato de la puerta del Conde.

Muchos y variados han sido los comentarios que, con tal motivo, se han hecho, culpando de todo lo ocurrido a los encargados de velar por los intereses del pueblo, cuya administración les fué confiada.

Como en estos asuntos es deber ineludible del encargado de este servicio, cuando nota la baja en la recaudación, el estudiar sus causas y proponer a la superioridad los medios conducentes para remediarla; el administrador debió cumplir este requisito, y, si no lo hizo, la Comisión de Hacienda o la corporación debieron providenciar lo conveniente, a fin de que no se defraudaran los intereses municipales, toda vez que podía comprobarse esta filtración por los escasos ingresos de un artículo, como el aguardiente, cuyo consumo no puede tener una baja tan considerable como la que se nota en los libros de la administración, según nuestras referencias.

La persona que tenga a su cargo misión tan delicada, como lo es la administración de consumos, ha de reunir condiciones especiales y no concretarse solamente a la rutina burocrática de hacer asientos en los libros y expender papeletas, cual hacen los vendedores de baratijas.

Ha de fijarse mucho si la prosperidad de un comercio está en relación con los géneros que introduce y ventas que hace, tanto en la localidad como fuera de ella; y si se trata de almacenista, extremando la vigilancia de aquellos que le infundan sospechas.

En caso de desconfianza debe gestionar, aunque sea particularmente, si las salidas que autoriza llegan a su destino, y, en caso contrario, averiguar su paradero por cuantos medios estén a su alcance, sin que decaiga un momento la vigilancia, tanto en el radio como en la casa que le infunda sospecha.

Todas estas gestiones debe llevarlas acabo de acuerdo con el Alcalde, cuya autoridad, que dispone de más elementos, facilitará los necesarios, a fin de lograr el resultado que se persigue.

Por consecuencia de los expedientes administrativos instruidos con motivo del fraude descubierto en el depósito del señor Huertas, se han impuesto unas cuantas multas, pero dicho depósito continua en el mismo sitio, faltando abiertamente a lo mandado.

En la sesión del día 25 se dió lectura a una solicitud del referido industrial pidiendo se le conceda establecer un depósito de alcohol, arroz y otros artículos, lo que le fué concedido, siempre que el local en que se ha de constituir reúna las condiciones que marca la Ley.

La principal condición que ha de tener el local destinado a depósito es la de no tener comunicación alguna interior con los puestos de venta al por menor, ni con otros edificios, y demás cuantas sean aplicables para los de cosecheros.

El Ayuntamiento puede exigir a los que soliciten depósito un fiador de la clase de comerciantes al por mayor, con casa abierta en la localidad, que se haga responsable del pago de las especies dadas al consumo en una semana.

Con esta precaución se evita lo que ocurrió hace años con el almacén del *tio Farruco*, que desapareció dicho individuo y no fué suficiente, a satisfacer la deuda que tenía en la administración, la venta de las cubas y demás enseres que se encontraron en el almacén.

Los depósitos de esta clase están obligados a introducir, durante un año, 2.000 kilogramos o litros, cuando menos, por cada una de las especies que lo constituyan y a exportar o extraer, para los pueblos, por cuenta propia o ajena, y dentro del mismo plazo, la mitad al menos de las especies que se despachen.

Dejamos apuntados algunas de las observaciones que contiene la Ley, por si pudieran ser de utilidad a los que han de intervenir en este asunto.

## A LOS OBREROS

Siempre que he tomado la pluma para defender nuestros derechos, dentro de la ley, lo he hecho sin interés, y tanto es así, que jamás he buscado el medro personal; siento sí, que, en algunas ocasiones, he molestado a personas que, a decir verdad, no atendieron mis humildes súplicas.

Todos me conoceis, sabeis por lo tanto quien soy,

apesar que, como dice el refrán, *todo tiempo es carnaval*, para quien acostumbra a disfrazarse.

Y como mis costumbres son muy conocidas de vosotros, (es decir), de todo el pueblo, las censuras, críticas y murmuraciones de que he sido víctima, compadezco a la persona que las ha lanzado, porque aprendí desde niño a olvidar las ofensas del prójimo, que es la verdadera doctrina del Divino Maestro.

Me dicen y no escucho, porque adolezco de la pequeña falta del oído, aunque alguna vez vierta la frase de que cosas vé uno dichas por un ciego.

Pero no puedo menos de protestar con todos vosotros del desprecio que, en esta desgraciada ciudad, se está haciendo con la sufrida clase obrera, digan otros lo que en ganas les venga.

El obrero chaqueta al hombro, pasea sus necesidades por la plaza, callado, sumiso, y, *vergüenza* da el decirlo, con hambre, un día, otro día, y no encuentran medios para poder llevar un pedazo de pan a los suyos; se humilla, rojo de vergüenza, a pedir una limosna, y le contestan, con desprecio, que trabaje, ¿sabeis quien lo dice? me lo reservo; porque merece desprecio tal contestación.

Sensatez y cordura siempre han sido el escudo del obrero mirbrigense, pasa hambre por falta de trabajo, calla paciente sus miserias y jamás roba, ni se altera, protestando, como en otras poblaciones se hace por menos motivos.

Y es más; al pasar por delante de los culpables de sus desdichas, aún se descubre. ¿Se quiere más nobleza?

Aquí no hay huelgas, porque donde no se trabaja no puede haberlas.

¿Qué extraño es se dediquen al contrabando personas honradas, si el hambre las acosa?

Podría decir mucho más acerca de este asunto, que interesa, pero por delicadeza me reservo para cuando haya ocasión propicia; entonces, entonces, las diré pese a quien pese.

Y por último he de deciros que acerteis al emitir vuestro sufragio, siempre que no impere el artículo 29, en la elección de representante en Cortes que defienda y procure remediar, cuanto antes, el hambre que en este desgraciado distrito padece ese fiel, honrado y sufrido obrero, al que se le contesta, cuando trabajo pide, que no visite tanto las *farmacias*, acabando de una vez con el caciquismo imperante en este tan noble como heroico pueblo.

*Un farinato que pica.*

## DESDE SALAMANCA

Crónica semanal

Continúan barajándose nombres para las próximas elecciones generales de diputados y senadores y hoy más que nunca puede decirse que será aventurado cuanto de esta cuestión se escribe, pues nada definitivo hay, pues mientras algunos creen que a varios de los candidatos les será aplicado el cómodo artículo 29, otros opinan que no se irán de rositas y que se presentarán contrincantes en la mayor parte de los distritos.

Lo que está fuera de duda o al menos lo que se da como seguro, es que el prestigioso senador don Luis Maldonado, lo presentarán candidato por la Universidad salmantina y que su triunfo será tanto más grande cuanto que entre todos los claustrales es muy bien acogida dicha candidatura.

Y nada más sobre esto.

La huelga textil de la vecina villa de Béjar continua siendo la preocupación de las autoridades, constándome que estas realizan fuerzas sobrehumanas por conseguir el término del conflicto.

La intransigencia por parte de patronos y obreros, continua latente y en la cuestión no se adelanta un paso.

Los buenos propósitos de nuestra primera autoridad provincial señor Vizconde de San Javier y los de las de Béjar se estrellan contra la actitud adoptada por las

partes litigantes. Ambos se creen en un derecho y el conflicto estacionado está, produciendo grandes trastornos.

La población entera anhela el término del conflicto y en este sentido trabajan todos en la medida de sus fuerzas.

DON POLICARPO,

Salamanca y enero de 1914.

## NOTAS MUNICIPALES

### Sesión del día 25

Después de aprobada el acta de la anterior hace uso de la palabra el señor Iglesias y pide se abrevie el asunto de proporcionar trabajo a los obreros, y si no se cuenta con recursos que se abra una suscripción popular, a fin de remediar en lo posible la aflictiva situación por que atraviesan.

Le contesta el señor Solórzano que ya podía estar resuelto este asunto si se hubiera reunido la Comisión de Fomento.

Protestaron las señores Escanilla, Fuentes e Iglesias y la presidencia les llamó la atención, y se da por terminado el incidente.

El señor Hernández Aparicio dice, que para dar ejemplo, como individuo del Ayuntamiento, ha mandado derribar una casa de su propiedad, en el arrabal de San Francisco, y que al reconstruirla se ocuparán algunos obreros; que dicha casa no estaba comprendida en el estado de las que se denunciaban como ruinosas, según se ha podido comprobar, que parece existe animosidad contra él.

El señor Presidente le contesta que se le llamó la atención particularmente y que no existe animosidad contra él ni contra nadie.

El señor Hernández pretende hablar y la presidencia le retira la palabra.

El señor Solórzano dice que en vista de no haber tiempo, por tener que ocuparse la corporación en operaciones de quintas para atender las reclamaciones que puedan hacer los mozos del actual alistamiento, deja para el próximo domingo el tratar del artículo inserto en LA IBERIA referente a las cuentas municipales, rogando a la presidencia se traiga, para dicha sesión, un estado detallado de las mismas, para discutirlo en la forma que proceda.

Se le concede a don Antonio Huertas establecer un depósito de alcohol, arroz y otros artículos, con arreglo a lo que dispone la Ley para estos casos, y se levantó la sesión.

## POR EL BUZÓN

Señor Alcalde: ¿A qué obedece el que no se hayan podado los árboles de la Plaza de Béjar y de la de Herasti?

¿Entran estos también en el plan de economías?

\*\*

A los de LA. A ustedes que tanto han sufrido por defender los intereses de los pobres y que son los únicos que diariamente dan pruebas de interesarse por el necesitado, aún cuando en verdad no le hemos dado pública satisfacción de agradecimiento, acudo para que tengan la amabilidad de publicar las juntas líneas que son un pensamiento que me se ha ocurrido, dándole por anticipado las gracias su ss.

A. M. H.

Todo eso que ablan en las sesiones de estudiar el modo de darnos trabajo no es mas que musica y entre tener el tiempo con pase a la comisión de tal y otro pase a la comisión cual que dan mas pases que el Macharco y todas las estocadas en queso o golletazo y nos otros escuchando donde mascan y con un gruñido de tripas que no nos dejan sosegar un momento. A este mal estar que nos proporciona el anbre unan ustedes clamor de los chicos pidiendo pan y el afligimiento de la mujer que no tienen en cuenta que las comisiones de

nuestro Ayuntamiento están buscando recursos, que no encuentran. ¡Si fueran para aumentar el sueldo a los médicos y a ciertos empleados pronto lo en contraban.

Eso que dicen de la suscripción no puede resultar porque el pueblo está muy escamado con las cosas que ocurrieron con lo del puente.

Lo que de debiera de hacer el Sr. Mirat era dar el importe de la titular que indevidamente cobra porque según dicen no puede ser alcalde y médico municipal y esto debe de ser verdad porque si no fuera ya le habrían procesado a ustedes según las ganas que le tienen.

¿A que no tiene un arranque don Angel y salba la situación?

Y eso que nos quiere mucho pero en esta ocasión tendremos que conformarnos con discursos y buscar el mendrugo cada uno por donde Dios le de a entender.

No digan ustedes mi nombre porque si oí paso mañana no me darían trabajo y me pasaría lo que a San Martín.

\*\*

No discurre mal el obrero, más en la presente ocasión dirá don Angel lo del cura del cuento, que no es lo mismo predicar que dar trigo.

## NOTICIAS GENERALES

Debido a la actividad de la comisión de festejos y muy particularmente de nuestro amigo don Juan Hernández Aparicio, tenemos contratadas dos corridas de novillos para carnaval.

No hay que preguntar si el ganado será de primera, pues garantiza su bondad los nombres de Angel y Marcelino Sevillano, dueños de los cornúpetos, que siempre se esmeraron en traer a la plaza lo mejor de sus vacadas.

Ha sido nombrado profesor auxiliar de las Escuelas Graduadas de esta ciudad, el joven Crescencio de San Segundo.

Séale enhorabuena.

Se ha incluido en el plan de las carreteras internacionales la sección de Lumbrales a esta ciudad que fué eliminada del plan cuando este se redujo a 7.000 kilómetros.

Han fallecido: en Salamanca, don Juan García Medero, padre del Presbítero don Alfonso García Repila; en Bodón, don Sebastián Benito Rebollo, hermano del sacerdote don Honorato, y en Barcelona, don Angel Custodio, hermano del dueño del café Universal de esta ciudad don Vicente.

Enviamos a las respectivas familias el testimonio de nuestro más sentido pésame.

En Salamanca se encuentra enfermo de algún cuidado, nuestro buen amigo don Máximo Mateos, depositario de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

De todas veras le deseamos un pronto alivio.

Le ha sido concedida Real licencia para contraer matrimonio con la bella y distinguida señorita Pilar Acedo García, de Antequera (Málaga), a nuestro buen amigo don Hilario Cid, Segundo Teniente del Regimiento Infantería de Toledo.

Reciba nuestro amigo y su prometida nuestra sincera felicitación.

Como caso curioso damos el siguiente:

El día 24 del mes que termina, dio a luz, en la Liseda, Sebastiana Martín una robusta niña. Al bautizo de la criatura asistieron seis bisabuelos y cuatro abuelos. ¿Se darán muchos casos como el presente?

El día 26 del corriente contrajeron matrimonio la angelical Teresita Fuentes Serrano con el ilustrado Primer Teniente de Caballería don Horacio García Lorenzo.

Entre los contrayentes se han cruzado valiosísimos regalos.

La comida fué servida por el amigo Angel Salgado, que demostró una vez más el gusto que tiene en estos casos, quedando los comensales muy satisfechos del servicio, demostrándolo con las felicitaciones que dirigieron a Angelito.

La joven y amante pareja, a la que deseamos toda clase de venturas, salieron en la tarde del mismo día en el Suc-Exprés para Salamanca.

El día 4 del próximo febrero, se cumple el primer aniversario del fallecimiento de nuestro buen amigo don Luis Domínguez Barés.

Las misas y exposición de S. D. M. que se celebren en dicho día en la Capilla del I. C. de María, serán aplicadas por su eterno descanso.

Reiteramos a su viuda y demás familia nuestro pésame.

## Ama de cria

de 20 años de edad, leche fresca y primeriza, se ofrece para criar en casa de los padres.

Dirigirse a Francisco García, en Descargamaria.

## Arriendo

se hace de tres tierras en la dehesa de «Agueda» y camino de Gallegos.

Informará el procurador don Serapio Puig, Madrid, 23.

SE ARRIENDA una Posada en la calle del Alamo Grande, número 1, en el Arrabal del Puente, y además una casa, cuadras y corral, en la del Corralillo y un trozo de terreno de seis fanegas y media, próximamente al sitio llamado camino de las Viñas de la Dehesa. Para tratar, con don Angel Corvo, que vive en el Campo del Trigo, número 1, en esta ciudad.

## Obrador de Platería

**Jaime Lorenzo Cruz**  
Ciudad Rodrigo



Se dora, platea y graba toda clase de metales — Construcción de toda clase de objetos en oro y plata. — Collares afiligranados y retorcidos.

## Iniciales entrelazadas

No confundirse: Campo del Lino 5, Ciudad Rodrigo.

13-3

SE VENDE la casa número 9 de la calle de Estacardilla. La persona que se interese en su adquisición se entenderán con don Francisco Marsal, Dean de la Santa Iglesia Catedral.

## Se venden

Dos huertas: una frente a la fábrica de Moretón y otra lindando con la huerta de la Artesa; una casa en la calle del Regato y otra en la calle de Serradilla.

Para tratar con su dueña Juana Sánchez, que habita en la última.

## Nueva Ferretería

de  
**LADISLAO TRINCHET**

Campo del Lino, núm. 2, Ciudad Rodrigo.

El dueño de este establecimiento pone a disposición del público en general, los artículos de este ramo; como así mismo cuantos encargos se le confíen en el ramo de hojalatería.

Gran surtido en cristal plano y labrado, para puertas y muebles.

SE VENDE un coche Milor, con vara de guardia y lanza, para uno o dos caballos. Precio y condiciones, don Salvador Bazán, Plaza de Béjar, 7.

SE VENDE la casa número 12 de la calle de Santa Clara. Para tratar con su dueña, viuda de Lucas Iglesias, calle de los Caños, Arrabal de San Francisco.

## Gran Casa de Huéspedes

### de ANDRES MARTÍN

(EL COCHERO)

Rua del Sol, 9. Ciudad Rodrigo.

**Habitaciones amplias.—Precios módicos, y trato esmerado.**

Se admiten encargos y se sirve a domicilio

Servicio de coches y carruajes.

## Don Ricardo Marín

Médico Oculista

Profesor del Instituto Oftálmico Nacional de Madrid.  
SANCHEZ-BARBERO, 2, SALAMANCA.

Tiene establecida consulta en Ciudad Rodrigo *todos los primeros martes de cada mes, en la Fonda de MACHERO*, Plaza Mayor, número 7.

SE VENDE la casa número 12 de la calle de la Muralla, y una cochera frente a la misma.

Informará su dueño que habita en el número 9 de dicha calle.

SE VENDE una fábrica de ladrillo y teja, próxima a la Estación del Ferrocarril. Para tratar con su dueño que habita Cartina 7, Arrabal de San Francisco.

## Leche de burra

Se sirve a domicilio, avisando a Antonio Navarro (a) el Aragonés, calle de José María del Hierro, Arrabal de San Francisco.

SE VENDE la casa número 13 de la calle de la Colada.

Informarán en la redacción de este semanario.

## CULTOS

✠ 1 de febrero domingo IV después de Epifanía Santos Ignacio y Cecilio, obs. y mrs.

Comienza la devoción de los siete domingos a San José.

Capilla del I. C. de María.—Por la mañana a las ocho, misa y ejercicio del primer domingo a San José. Por la tarde al toque de oraciones exposición de S. D. M. ejercicio del día, plática, cánticos de Padre nuestros y gozos al santo.

Capilla de la V. O. T.—Fiesta mensual a San Francisco.

Parroquia del Sagrario.—Fiesta mensual a Nuestra Señora del Rosario.

## ANUNCIOS PARA LA SEMANA

Santa Iglesia Catedral—Todos los días a las nueve, misa conventual.

Capilla del I. C. de María.—Todas las tardes al toque de oraciones, estación, rosario y letanía.

Día 2.—La Purificación de Nuestra Señora.

Catedral.—Bendición de las candelas.

Día 3.—San Blas, ob. y mr.

San Isidoro.—Bendición de gargantillas, adoración de la reliquia y procesión.

Día 5.—Santa Agueda. vg. y mr.

San Isidoro y Santa Marina.—Fiesta principal a Santa Agueda.

Día 6.—Capilla del Seminario. Ejercicio del primer viernes, consagrado al Sagrado Corazón de Jesús.

RELOJERÍA-PLATERÍA-ÓPTICA

**Viuda de CALLEJA**

Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Gafas y lentes de cristal de roca garantizados, desde 6 pesetas en adelante.

Especialidad para vista operada.

Armaduras, muelles y patillas sueltas.

Cristales de roca precisión.

No se abre días festivos.

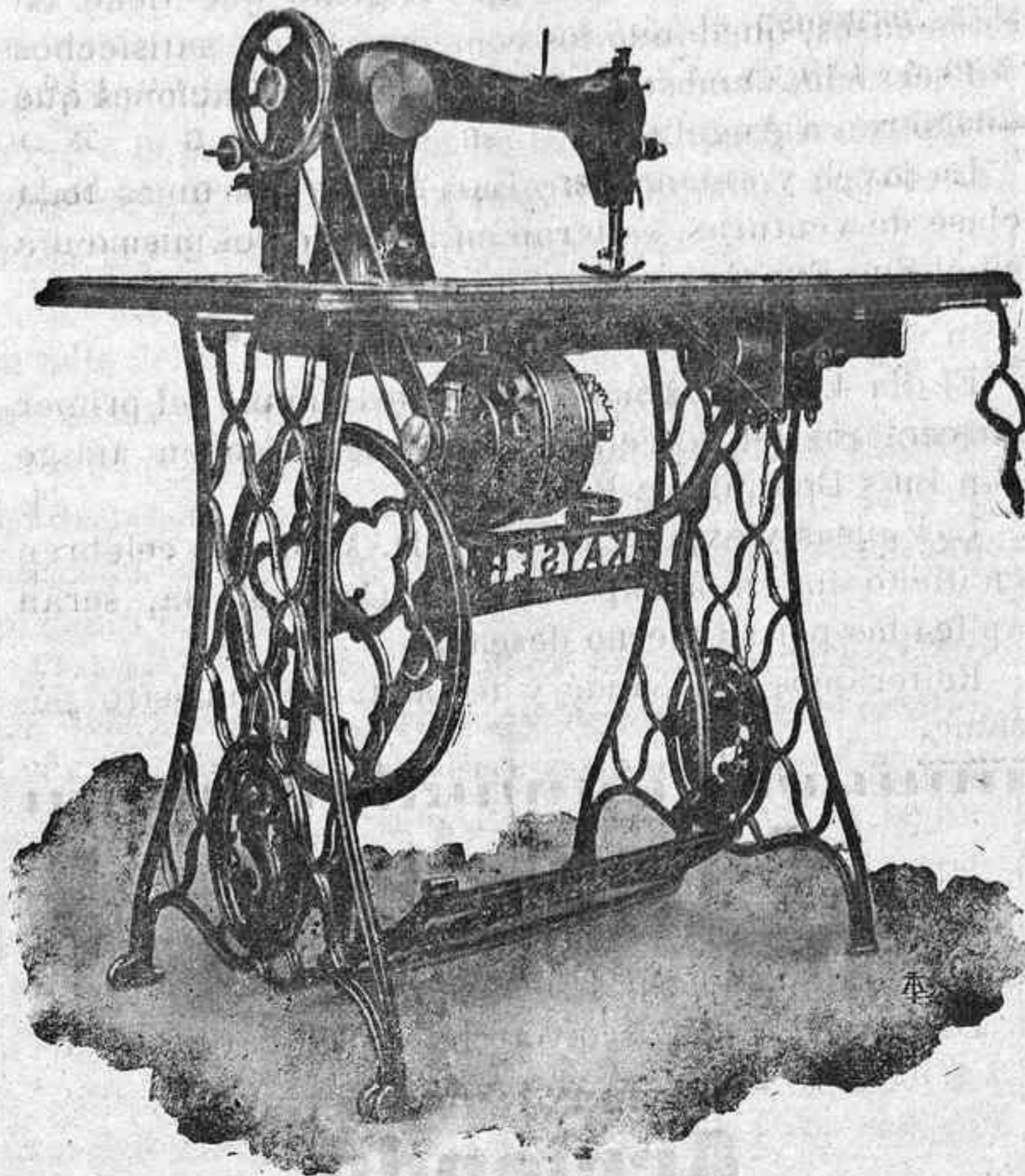
**INTERESANTE**

Los enfermos que quieran consultar con el profesor y especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos,

**D. Cefernio S. Domínguez**

pueden hacerlo en Salamanca, todos los días dirigiéndose a dicho señor, Agustinas, 7; y en Ciudad Rodrigo los primeros martes de cada mes, en la fonda de Salgado.

**"KAYSER,, La mejor máquina para coser**



UNICO PUNTO DE VENTA EN CIUDAD RODRIGO  
**a PLAZOS o al CONTADO**  
Ferrería de **AUGUSTO MORICHE** Campo del Lino, 5,

REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA  
**AUGUSTO MORICHE**  
Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo

**Luis Domínguez**

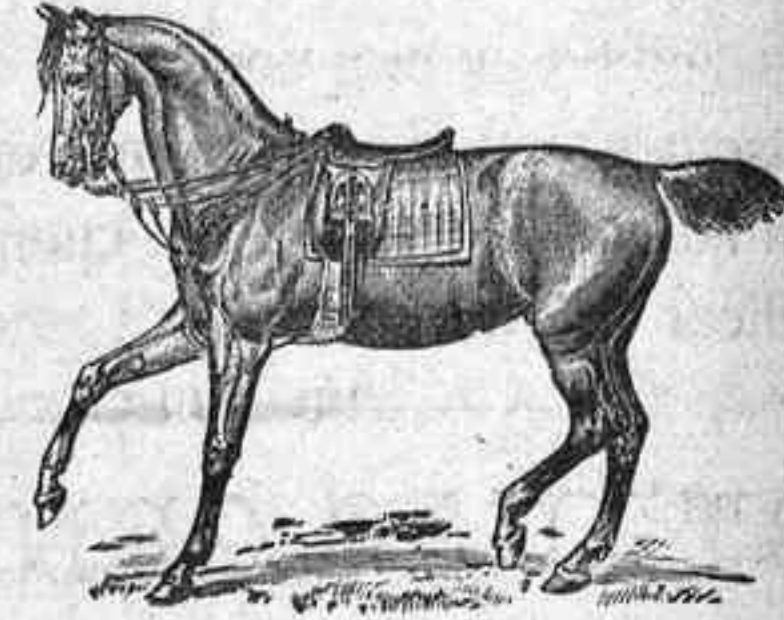


Establecimiento y Taller de **Sillero y Guarnicionero**  
Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo.

Guarniciones inglesas, Limoneras y Caleseras, Monturas, Bridas de paseo y de campo, Fustas de varias clases, Bocados, Espuelas, Filetes y todo lo concerniente al ramo.

ECONOMIA - PRONTITUD - ESmero

ARREGLOS



Composturas

**EL PRECIO FIJO**

Comercio de **ANGEL ROSELLÓ PLAZA**

Plaza de Bejar, 9. Ciudad Rodrigo.

Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas clases.

LANERÍA y CORTES de VESTIDOS para SEÑORA

Surtido completo en Ropa blanca y Equipos para Novia

Gran variación en CAMISAS para caballero.

CUELLOS y PUÑOS inmenso surtido.

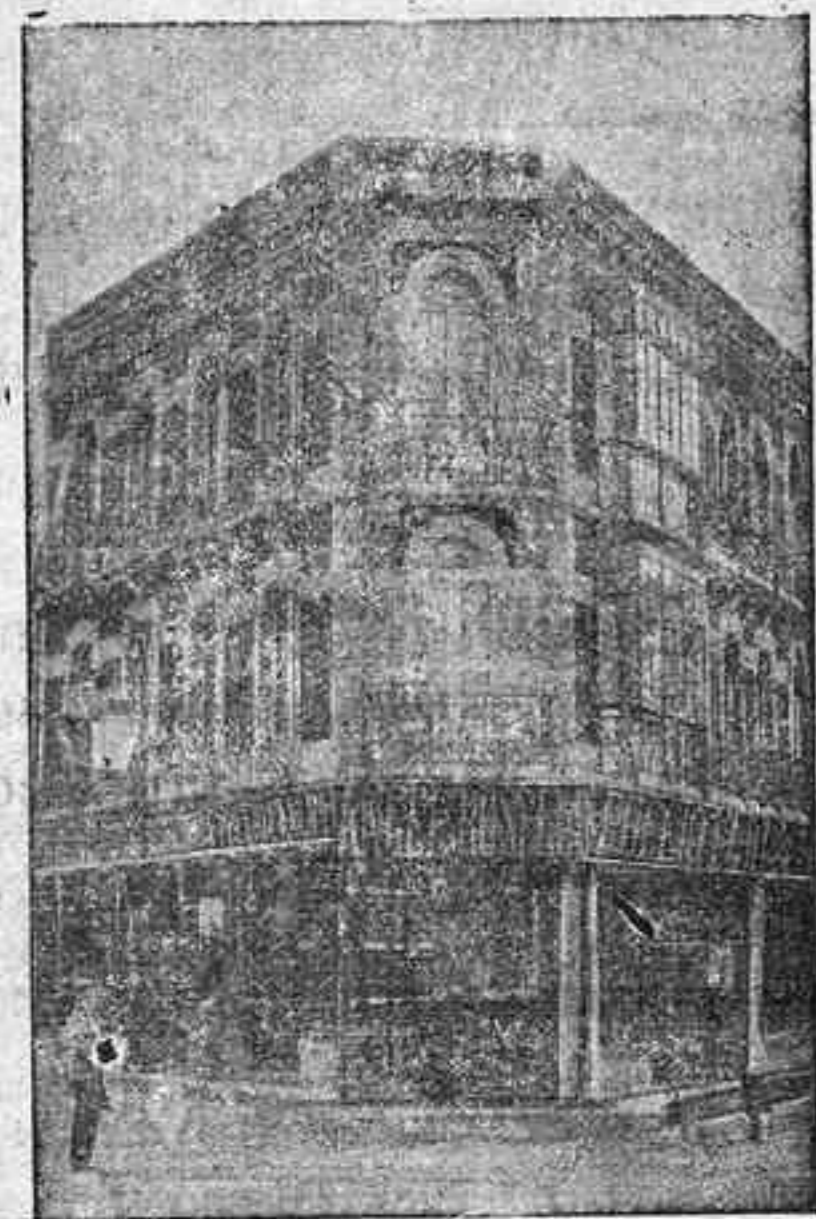
En Sombreros, Gorras y Cobatas, la novedad.

**CORSE RECTO** muy elegante.

Unica casa que vende el Corsé recto Natti desmontable y lavable

Calzado de lujo para Caballero, Señora y Niño, especial con PISO DE GOMA

GRAMOFONOS, DISCOS ODEON Y AGUJAS.



**COMPANIAS HAMBURGUESAS**

PUERTO DE LA CORUÑA

LÍNEAS DE VAPORES CORREOS RÁPIDOS

Clases de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases.

**SERVICIO DE SUD AMERICA**  
Próximas salidas para **Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.**

Rápido-Blücher	21 de febrero
Rápido-Koenig Wilhelm II	7 de marzo
Rápido-Vilano	21 de marzo

**SERVICIO DE CUBA Y MEXICO**  
Próximas salidas para la **Habana, Veracruz y Tampico.**

Rápido-Kronprinzessin Cecilie	21 de febrero
Rápido-Corcovado	4 de marzo
Rápidos Fuerst Bismarck	21 de marzo

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los Agentes generales en La Coruña **D. Eduardo del Rio, y Compañía,** Cantón Pequeño, 9 y 10

**ELITE** MODAS de TEMPORADA

Comercio

Viuda e hijos de **Cuadrado**

**Rafael Rubio Roldán**

Pintor, decorador y escenógrafo.  
RINCON DE LA PASADITA, 5.

Ampliaciones de fotografías al Grayón, desde 15 pesetas en adelante. Lecciones de dibujo y pintura.

**Cuatro-Calles, 6.**

En esta casa se confeccionan toda clase de **cortes para calzado.**

Se dispone de Maquinaria para coser **elásticos y descosidos**

en el calzado usado.

**Cuatro-Calles, 6.** Ciudad Rodrigo

MODAS **PARISIANA**

de TEMPORADA

Librería Viuda e hijos de **CUADRADO**

Folletón de LA IBERIA (12)

vecientos diez en los que consta la proclamación de don Clemente de Velasco como diputado a Cortes por Ciudad Rodrigo, dirigiendo en caso de que no apareciesen atentísimo suplicatorio al excelentísimo señor Presidente del Congreso de los Diputados, para que con referencia a los datos obrantes en la Secretaría de dicho Cuerpo colegislador, se certifique acerca de la persona que representa en Cortes o es diputado a Cortes por el distrito de Ciudad Rodrigo, fecha y forma de su elección, procediendo una vez que se hayan acreditado estos extremos a dictar el auto de procesamiento y al embargo o prestación de fianza a que antes aludimos, uniendo después a los autos las certificaciones de nacimiento del procesado y sus antecedentes penales para remitirlo después, dictando auto de conclusión del sumario a la Audiencia provincial con emplazamiento de las partes, así procede en justicia que pido en Ciudad Rodrigo a Don diez y seis de marzo de mil novecientos doce.—Don

Jesús Méndez Risueño—Federico S. Manzano.

**Escrito de conclusiones.**—A la Sala.—Don Eusebio Sánchez Gómez Procurador de los Tribunales en nombre de don Clemente de Velasco y Sánchez Arjona, representación que tengo acreditada en la causa criminal seguida contra don Mateo Cornejo Alconchéz, por el delito de injurias graves proferidas por escrito y con publicidad: ante la Sala como mejor proceda en derecho parezco y digo: Que se me ha conferido traslado para la calificación provisional de los hechos procesales y evacuándolo con estricta sujeción a lo preceptuado en la Vigente Ley ritual, formulo las siguientes conclusiones.—1.ª Resulta del sumario A: Que el procesado don Mateo Cornejo publicó en el periódico que dirige en Ciudad Rodrigo titulado LA IBERIA en el número correspondiente a la fecha de veintitres de diciembre un artículo titulado «Efemérides» en cuyo número cuatrocientos cincuenta y tres, se dice testualmente «Ayer se cumplió.....» Dos años han transcurrido.....

B «En el mismo periódico LA IBERIA en su número 457 correspondiente al veinte de enero de mil novecientos doce se inserta un artículo con el título de «Efemérides» que lleva la firma de M. Cornejo y que literalmente dice en sus dos últimos párrafos. «Si escombros y ruinas.....»

C. En el número 460 del mismo semanario LA IBERIA que se publicó en 10 de febrero de 1912 publica el don Mateo Cornejo inserta un artículo titulado «Triste situación» cuyos tres últimos párrafos dicen: «Según una carta.....»

D. En el número 461 del mismo semanario LA IBERIA correspondiente al diez y siete de febrero de mil novecientos doce también publicó el don Mateo Cornejo otro artículo titulado «Pasado y presente» de entre cuyos diversos párrafos encontramos los siguientes que dicen. «Se atrapella y escarnece.....»

«La elección de su sucesor (se refiere al diputado a Cortes anterior) fué etc.....»

(Continuará)